

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN AGRARIA 1.ª SESIÓN ORDINARIA (Matinal) (Semipresencial)

MIÉRCOLES 4 DE SETIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO RIVAS

-A las 09:14 h, se inicia la sesión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cuando disponga, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, señores congresistas, señores de los diferentes equipos técnicos.

Hoy miércoles 04 de septiembre damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión Agraria, periodo anual de sesiones 2024-2025, de la Primera Legislatura Ordinaria.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para verificar el *quorum* de reglamento.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señor presidente, buen día. Señores congresistas, buen día.

Se pasa lista.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Presente, Taipe Coronado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, presente.

Congresista Julon Irigoín.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Buenos días, con todos.

Julón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Bazán Narro () .

La señora congresista Bazán Narro se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Bazán Narro, presente.

Congresista Chacón Trujillo () .

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Bazán Narro, presente, así es.

Gracias, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, presente.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (CD-JPP).— Coayla Juárez, presente.

Buenos días, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Córdoba Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Buenos días, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdoba Lobatón, presente.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, presente.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Medina Hermosilla () .

La señora congresista Medina Hermosilla se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, presente.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Picón Quedo () .

El señor congresista Picón Quedo registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Rivas Chacara (), congresista Rivas Chacara.

La señora congresista Rivas Chacara se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Robles Araujo.

La señora congresista Robles Araujo registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Ruiz Rodríguez ().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

Muy buenos días.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Ruiz Rodríguez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruiz Rodríguez, presente.

Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga ().

La señora congresista Robles Araujo registró su asistencia en el chat de la comisión.

Segundo llamado.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer Pinto, presente.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Zeta Chunga ().

Último llamado:

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Ciccía Vásquez.

El señor congresista Ciccía Vásquez se encuentra conectado a la plataforma de sesiones.

Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Zeta Chunga ().

Señor presidente, han respondido a la asistencia 17 señores congresistas. No se reporta licencias.

En consecuencia, cuenta con el *quorum* de reglamento para dar inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas congresistas, siendo los 9 y 14 minutos del miércoles 04 de septiembre de 2024.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, disculpa, Medina Hermosilla, presente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Medina, asistencia registrada.

Reunidos presencialmente en la sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams. Con el *quorum* del reglamento se inicia la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Señores congresistas, se han remitido a sus correos institucionales...

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor presidente, buenos días.

Señor presidente, disculpe que le corte. Por favor, considerar mi asistencia, congresista Chacón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Chacón, asistencia registrada.

Se ha remitido a sus correos institucionales el acta de la sesión de elección de la mesa directiva e instalación de la Comisión Agraria 2024-2025 para su consideración. Si no hay oposición, el acta se dará por aprobada.

Congresistas, no viendo oposición a la referida acta, ha sido aprobada.

Pasamos a la Sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Para informar, señores congresistas, que se ha remitido a sus correos institucionales lo siguiente:

1. Cuadro de documentos recibidos del 10 de julio al 2 de septiembre del 2024.
2. Cuadro de documentos emitidos del 20 de agosto al 2 de septiembre del 2024.
3. Cuadro de 31 proyectos de ley ingresados del 10 de julio al 2 de septiembre del 2024.

Dichas proposiciones pasan a evaluación y estudio para dictamen correspondientes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas congresistas, si alguien requiere algún documento en particular, pueden solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica.

Pasamos a la Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, la Presidencia informa que se ha recibido saludos y felicitación de congresistas de congresistas de la República de gremios agrarios del país, entre otros, por la elección de la mesa directiva e instalación de la Comisión Agraria 2024-2025, lo mismo que hacemos extensivo a todos los miembros de la comisión.

Al respecto, agradecemos los buenos deseos expresados a este órgano del Congreso de la República y le reiteramos que estamos a su disposición para trabajar por el agro nacional y por el hombre del campo, siempre al servicio de nuestro país.

Colegas congresistas, se ofrece la palabra a los señores congresistas representantes para que realicen sus informes verbales. Ruego, por favor, la precisión de los mismos.

No habiendo informes, pasamos a la Sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la Presidencia informa que se ha ingresado a la comisión los siguientes pedidos por escrito:

Pedidos de sustentación del congresista Tacuri Valdivia sobre el Proyecto 6659 del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea, del congresista Elías Ávalos sobre el Proyecto de Ley 7882, del congresista Vergara Mendoza el Proyecto de Ley 8606, de la congresista Camones Soriano el Proyecto de Ley 1859 sobre origen de la leche de vacuno.

La Presidencia también informa que ha ingresado a comisión los siguientes pedidos escritos de priorización directamente de los congresistas:

—Vásquez Vela, Proyecto de Ley 2630 sobre el yute;

—Elías Ávalos, Proyecto de Ley 7882 sobre veda hídrica;

—Reymundo Mercado, sobre los Proyectos de Ley 2030 sobre indemnización de productos agrarios, 4656 sobre productos cafetaleros, 5630 sobre prohibición de plaguicidas, 6218 sobre zonificación forestal, 7618 sobre escala para trabajadores de lana, y 8168 sobre lana de auquénidos y ovino;

—Camones Soriano, Proyecto de Ley 1859 sobre origen de leche de vacuno, y 6009 sobre regeneración de ecosistemas hídricos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor presidente, disculpe, muy buenos días.

Señor secretario, confirmo mi asistencia en la presente sesión.
Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Asistencia consignada, congresista Ciccía. También, el pedido del congresista Minaya, Proyecto de Ley 6404 sobre ampliación de plazo y titulación de terrenos de proyectos especiales.

La Presidencia también informa que se ha ingresado a la comisión un pedido escrito del congresista Castillo Rivas, pidiendo a la Comisión Agraria acuerde solicitar al Consejo Directivo se decrete a la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 5861, mediante el cual se propone que la ley que crea el régimen excepcional para la evolución del IGB, Agro-Red-IGB, para los productores agrarios.

En relación a los pedidos de sustentación de dictamen, la comisión toma nota de cada uno de ellos, formulados por los señores congresistas, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo que viene desarrollando la Comisión.

Se ofrece la palabra a los congresistas que deseen hacer algún pedido.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, Medina Hermosilla.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, quisiera pedirle para que incluya mi Proyecto de Ley 08159.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Medina, se considera.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Edwin Martínez, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Este pedido quiero que usted tome la decisión el día de hoy, con el consentimiento de los miembros de la comisión para que envíe un documento, pero de forma inmediata al premier para que la ampliación de mandato de las juntas de usuarios no la consideren, porque el día de ayer nos hemos reunido con todos los representantes de las juntas de usuarios y el señor ministro sigue en su capricho de querer incluir eso que de una forma, creo yo, medio extraña fue aprobada en el Congreso de la República, pero que va a tener un efecto muy confrontacional con los agricultores y el día de ayer se lo han dicho claramente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si queremos generar caos en el país lo generamos con decisiones que contravienen a la legalidad, y lo que se pretende hacer con ese articulado, estimado presidente de la comisión, es formalizar lo ilegal, porque eso es una completa ilegalidad.

Por lo tanto, yo le pido a usted que envíe un documento de forma inmediata al premier exhortando para que ese articulado sea sacado y de una vez por todas se convoque a las elecciones de las juntas de usuarios. Caso contrario, estimado presidente, nosotros que representamos al Sector Agrario del país, vamos a cometer un grave error.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Martínez.

Considerando que esto se dio en la delegación de facultades, no ha sido un dictamen propio de (2) la Comisión Agraria, pero, en efecto, se enviará un documento a su pedido y le estaremos informando sobre ello.

Congresista Martínez, muchas gracias.

¿Algún otro pedido?

El señor COAYLA JUÁREZ (CD-JPP).— Congresista Coayla, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Coayla.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, he levantado la mano.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Coayla, luego Congresista Infantes.

El señor COAYLA JUÁREZ (CD-JPP).— Muchas gracias, señor presidente. Un saludo a los colegas congresistas.

Mi pedido va en el siguiente tema, que se programe una sesión descentralizada en Moquegua, dado que el ministro de Agricultura ha estado el viernes 30 en Moquegua, específicamente en Torata, y hay una serie de problemas por la contaminación del recurso hídrico, así como también de las plantas y, sobre todo de la mosca en las frutas.

Entonces, le pediría que se haga una sesión descentralizada en mi región Moquegua.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Coayla.

Tiene la palabra la congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si no que hay demasiado tránsito y no puedo llegar. Señor presidente, el pedido que de manera reiterada lo hago en nombre de los 20 mil pobladores del distrito de Cajaruro, El Tigre, Naranjo, Santa Isabel y demás que, por favor, empiecen con el primer entregable del Canal El Tigre, porque eso quedamos para el mes de julio. Ya lo había confirmado.

También, he pedido abiertamente al ministro, pero espero pues, señor presidente, que a través de su gestión y apoyo de todos los congresistas de esta comisión que empecemos a dar realce a todos estos proyectos, porque nosotros tenemos que levantar nuestra voz, ya que eso se viene postergando y postergando desde el 2021 que hemos entrado, pero ya este proyecto es hace más de 10 años, donde la población carece de agua y ya, en verdad, la población lo está tomando hasta de mal punto.

Señor presidente, quisiera pedirle, por favor, que insistamos en este proyecto del canal El Tigre. Le agradezco bastante, señor presidente. Buen día.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Infantes.

Pedido que es tomado en cuenta de todas maneras por esta comisión.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, ha pedido el uso el uso de la palabra.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí, gracias, señor presidente Eduardo Castillo.

Quiero en este momento, a través de esta comisión, hacer un llamado al ministro de Defensa, es un clamor que ahorita la población de la región de Cajamarca en la provincia de Jaén también con documentos de parte del alcalde Teodoro Yajahuanca Peña de la Municipalidad Municipal de San José del Alto vienen desde el día 29 de agosto sufriendo incendios forestales, hoy estamos 4 y no se logra poder apagar este incendio forestal.

Entonces, esto es una alerta fuerte que se le hace al ministro y desde acá se le hace el llamado que, por favor, cuáles son las acciones que se vienen tomando para poder apagar esos incendios que se vienen propagando ya en nueve caseríos del distrito de San José del Alto.

También, señor presidente, desde acá a la fiscalía de delitos ambientales que inspeccionen la zona, que acudan a este distrito, y pues se le sancione con todo el peso de la ley a aquellas personas que piensan que quemando bosques va a llover. Estamos hoy por hoy pasando por, digamos, procesos de problemas ambientales y creo que eso nos lleva a reflexionar como personas, como seres humanos, ¿qué estamos haciendo en favor del cuidado del medio ambiente? Al parecer nada, y con estos hechos de quemar bosques para que llueva, pues la verdad lo único que se hace es atentar no solamente con el cuidado del ambiente, sino con la

DOCUMENTO DE TRABAJO

vida de todos, porque cuidar y proteger los bosques es cuidar la vida de todos y de las futuras generaciones.

Aquí, señor presidente, un acto de conciencia como seres humanos, tenemos el deber de cuidar nuestro medio ambiente, el deber de cuidar y conservar nuestros bosques por nuestra vida, por nuestra salud y por las futuras generaciones.

Entonces, desde acá, señor presidente, hago un llamado y le exijo al ministro de Defensa y a la fiscalía de delitos en medio ambiente que, por favor, se apersonen a la zona y tomen acciones inmediatas, toda vez que estamos desde el 29 de agosto, estamos 4 de septiembre y no se ha logrado mitigar estos hechos gravísimos que están sucediendo como los reportes 01-2024 que ha hecho en este caso la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres con magnitud alta de incendios, señor presidente.

Así que, por favor, desde la comisión también como Comisión Agraria que estaría perjudicando a muchos terrenos agrícolas en la zona, pues pueda tomar acciones inmediatas y en todo caso los sectores que corresponden qué medidas van a tomar o estarían tomando para mitigar estos incendios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Ramírez.

Sobre el tema, justo hoy en el Orden del Día tenemos un proyecto de ley que promueve la prevención de incendios forestales. No obstante, vamos a cruzar información con el Ministerio de Agricultura para ayudar y para que puedan coordinar con los sectores correspondientes como Defensa y Fiscalía de la Nación para los efectos correspondientes.

Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro congresista que tenga algún pedido?

No habiendo congresistas que tengan pedidos...

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, la palabra, Silvia Monteza.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Monteza, tiene la palabra.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, presidente, muy buenos días. Saludos a todos los colegas congresistas.

Efectivamente, en el mismo sentido que ha participado la colega Tania Ramírez, en estos momentos estamos en unos desastres naturales muy fuertes por los incendios forestales que hay, no solamente es San José del Alto, sino también tenemos en este momento la provincia de Jaén, Santa Rosa, Pucará. Se ha cursado ya los documentos a Indeci, a la PCM y al Ministerio de Defensa, se está pidiendo la ayuda inmediata porque seguimos perdiendo bosques secos en toda esta zona.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esperamos que Indeci y el Ministerio de Defensa, PCM, pues tome acciones hoy día, porque ya esto es algo incontrolable porque se está perdiendo flora y fauna.

Entonces, pedimos a través de usted, presidente, que exhorte a estas autoridades y que nos llegue la ayuda inmediata en estos momentos con aviones para poder mitigar este fuego que cada día avanza, porque hay una sequía inminente en toda esta zona y este fuego sigue avanzando.

Por favor, presidente, le solicito que a través de usted se llame en este momento a los ministros pues y tomen acciones inmediatas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Monteza.

En el mismo sentido que se le ha comentado a la congresista Ramírez, vamos a hacer las coordinaciones para que de manera intersectorial busquen la solución a este problema.

Muchísimas gracias.

Y si ya no hay más pedido, pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Propuesta de plan de trabajo de la Comisión Agraria para el periodo anual de sesiones 2024-2025.

Señores congresistas, se ha remitido a sus despachos la propuesta del plan de trabajo de la comisión para sus aportes o sugerencias. Al respecto, se ofrece el uso de la palabra en torno al referido plan de trabajo.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruiz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente, por su intermedio, saludar a todos los miembros de la comisión, a los que están presentes y a los que están conectados virtualmente.

Se ha leído el plan de trabajo, señor presidente, para el periodo anual de sesiones 2024-2025, pero quiero precisar y coincido también con la propuesta presentada ante la comisión. Sin embargo, señor presidente, quisiera sugerir que en el punto 5.4, respecto a conferencias y fórums, se incluye un punto muy importante, el tema sobre la reconversión de cultivos agrícolas.

¿En qué consiste?, pues es necesario, señor presidente, fomentar la transición hacia cultivos más rentables para nuestros agricultores, considerando las características del suelo y la demanda del mercado, lo cual esto va a contribuir a mejorar la competitividad del Sector Agrario.

Por otro lado, señor presidente, considerando la importancia de la agricultura que tiene, y sobre todo la que tiene mi región La Libertad, sería oportuno programar una audiencia pública

DOCUMENTO DE TRABAJO

descentralizada en la región La Libertad para evaluar el avance en la promoción de asociatividad agraria y sobre las acciones preventivas que se está desarrollando en las diferentes instituciones ante un nuevo ciclo de lluvias en el norte. Es todo por el momento, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se incorporará en el plan, señora congresista.

¿Alguna otra persona que quiera hacer su participación referente al plan de trabajo?

Agotado el debate, se somete al voto el plan de trabajo de la Comisión Agraria para el periodo 2024-2025, con cargo de redacción lo agregado por la congresista Magaly Ruiz.

Señor secretario técnico, sírvase, por favor, pasar al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Al voto la propuesta del plan de trabajo de la Comisión Agraria 2024-2025.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Julón Irigoín.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Bazán Narro, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.
Congresista Córdova Lobatón.

La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.
Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.
Congresista Juárez Calle (); congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.
Congresista Medina Hermosilla.

Congresista Picón Quedo ().

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, a favor,
presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, a favor.
Congresista Monteza Facho ().

La señora congresista Monteza Facho registra su voto a favor en
el chat de la comisión.

Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Picón Quedo ();
congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

El señor congresista Picón Quedo registra su voto a favor en el
chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, a favor.

Congresista Robles Araujo (); congresista Ruíz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

La congresista Robles Araujo registra su voto a favor en el chat
de la comisión.

Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Valer Pinto ().

La señora congresista Juárez Calle registra su voto a favor en
el chat de la comisión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Zeta Chunga.

La señora congresista Zeta Chunga registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor, Taipe Coronado. (3)

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Valer Pinto ().

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 18 señores congresistas, no se reportan votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, en consecuencia, el plan de trabajo de la Comisión Agraria del periodo anual de sesiones 2024-2025, ha sido aprobado por unanimidad.

Y pasamos al siguiente punto, que es el pedido congresista Castillo Rivas, en el sentido de que se solicite al Consejo Directivo del Congreso de la República, se decrete a la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 5861/2023, mediante el cual, se propone la Ley que crea el régimen excepcional de devolución del IGV agro red, IGV para los productores agrarios.

Colegas congresistas, el 8 de setiembre del año pasado, el Proyecto de Ley 5861, que crea el régimen excepcional para la devolución del IGV, Agro Red, IGV para los productores agrarios, fue decretado únicamente a la comisión de Economía, Banca y Finanzas e Inteligencia Financiera y hasta el momento no tenemos dictamen alguno. Y esta solicitud que planteo, es para que dicho proyecto también sea visto por esta comisión como segunda comisión, considerando que podemos incrementar mayores insumos a este dictamen.

Señores congresistas, cedemos la palabra al sustento del pedido que se ha realizado desde la Presidencia.

No habiendo pedido la palabra, señor secretario técnico, sírvase pasar al voto, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Al voto.

Congresista Castillo Rivas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Julón Irigoín

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Bazán Narro, en contra.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, en contra.

Congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Juárez Calle (); congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— A favor, Medina Hermosilla.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora congresista Monteza Facho, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Monteza Facho, a favor.

La señora congresista Juárez Calle registra su voto a favor, en el chat de la comisión. Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Abstención.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, abstención.

Congresista Robles Araujo (); congresista Ruíz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.—Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga.

La señora congresista Robles Araujo, registra su voto en contra, en el chat de la comisión, Congresista Robles Araujo, en contra. Congresista Zeta Chunga.

La señora congresista Zeta Chunga, registra su voto a favor, en el chat de la comisión. Congresista Zeta Chunga a favor.

Segundo llamado:

Congresista Taipe Coronado (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Picón Quedo.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Picón Quedo, a favor.

Congresista Valer Pinto () .

Último llamado:

Congresista Taipe Coronado (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Valer Pinto () .

Señor presidente, han respondido con sus votos a favor, 13 señores congresistas, se reporta 2 votos en contra, y 1 abstención. En consecuencia, tiene un acuerdo por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico, efectivamente, en consecuencia, el pedido formulado ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente punto de Orden del Día.

Pre dictamen el recaído en los proyectos de ley 6575, 7037, 7826/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la ley que modifica, la ley 29763, ley forestal y de fauna silvestre, a fin de fortalecer la prevención y reducción de los incendios

DOCUMENTO DE TRABAJO

forestales, en el ámbito de los gobiernos regionales y locales. Presentados por los congresistas de Avanza País, Karol Paredes Fonseca, Grupo Parlamentario Cambio Democrático, Juntos por el Perú, Luis Kamiche Morante, y No Agrupados, Katy Ugarte Mamani. Colegas congresistas, la modificación de los artículos 14, 19 y 20 de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, tiene por finalidad fortalecer la prevención y reducción de riesgos de incendios forestales, en el ámbito de los gobiernos regionales y locales.

En ese contexto, se debe tener en cuenta que los incendios forestales, han sido y son una preocupación global durante décadas.

En los últimos años han ocurrido numerosos incendios de gran magnitud en diferentes partes del mundo, causando devastación ambiental, pérdida de vidas humanas y daños económicos significativos; por lo que es una problemática que llama la atención de los gobiernos del mundo.

En el Perú, los incendios forestales representan una amenaza constante para los recursos naturales y las comunidades locales. La principal causa de los incendios forestales en el Perú, es el inadecuado uso del fuego relacionado con las actividades antrópicas.

La quema de maleza en la tierra para la agricultura, la ganadería, la expansión de la frontera agrícola, es una causa común de incendios forestales. La quema de desechos y la realización de actividades ilegales como la tala, la minería, y también pueden desencadenar estos incendios forestales. Asimismo, la combinación de altas temperaturas, baja humedad, vientos fuertes durante la temporada seca, crea condiciones propicias para la propagación de incendios forestales. Además, los fenómenos climáticos extremos, como el Niño, pueden agravar la situación, al generar sequías más intensas. Según la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el 98% de los incendios forestales, son causados por la práctica humana; y en los últimos 5 años se han reportado más de 4464 incendios forestales en todo el Perú.

En ese sentido, la propuesta normativa, es concordante con lo previsto en la Política Nacional Forestal de Fauna Silvestre y la Ley Especial de la materia, toda vez que busca contribuir con la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Por ello, se cuenta con el apoyo de Serfor, dado que sus funciones guardan relación con la gestión de estimación, preparación, prevención de incendios forestales.

Asimismo, se establece que los gobiernos regionales y locales, son responsables de desarrollar las acciones de la gestión de riesgo de desastre con el apoyo del Sistema Nacional de Gestión

DOCUMENTO DE TRABAJO

de Riesgo de Desastre, en el cual se establece como uno de los principios que la rigen, el principio de prevención, que se fundamenta en el deber del Estado, de promover políticas y acciones orientadas a prevenir, vigilar, reducir y evitar impactos y riesgos ante peligros de origen natural o inducidos por la acción humana que generen emergencias y desastres, considerando el contexto de cambio climático, a fin de proteger la vida y la salud de las personas, sus medios de vida y el ambiente.

Por las consideraciones expuestas, la comisión Agraria, de conformidad con el establecido en el inciso b) del artículo 70 del reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación de los proyectos de ley 6575, 7037, 7826/2023, con el respectivo texto sustitutorio que ustedes ya lo tienen, señores congresistas, ser ofrece el uso de la palabra a la propuesta de dictamen en mención.

La palabra, la congresista Córdova Lobatón.

La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).— Gracias, presidente.

Presidente, respecto a la fórmula legal planteada, quiero realizar algunos aportes. En el numeral 14.2, que dice, *otros casos pueden ser incorporados por ley u otras normas aplicables*.

Presidente, la norma no puede dejarse abierta, para que otros casos puedan ser incorporados, por ley. Si la norma requiere una modificación, ésta será de acuerdo al procedimiento legislativo correspondiente.

Y en el caso de otras normas aplicables, una ley sólo puede ser derogada o modificada por ley, Y es una potestad del Parlamento, según el artículo 102 de la Constitución.

Por lo que, se solicitaría, se elimine ese articulado, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, repita el artículo.

La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).— El numeral 14.2.

El señor PRESIDENTE.—Algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Magaly Ruiz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Considero que las modificaciones a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre son cruciales, para abordar el problema de los incendios forestales, como lo acaban de anunciar nuestros

DOCUMENTO DE TRABAJO

colegas congresistas que han estado presentes. Estos incendios no solo devastan grandes áreas de bosque, señor presidente, sino que también afectan a la biodiversidad y la calidad del aire. Con estas medidas, los gobiernos regionales tendrán la responsabilidad de diseñar y ejecutar planes de prevención.

Sin embargo, señor presidente, es esencial que, ante un incendio, se pueda solicitar rápidamente el apoyo de las Fuerzas Armadas, para garantizar una respuesta efectiva y con el equipamiento adecuado. Por ejemplo, se registró un gigantesco incendio forestal al sur de Ecuador, todos deben tener conocimiento, y nuestras Fuerzas Armadas, señor Presidente, se hicieron presente con helicópteros MI-17, con capacidad de 3000 litros, y aviones Spartan, con capacidad de 5000 galones. Entonces, señor presidente, estas modificaciones son fundamentales; sin embargo, también es importante que, al momento de actuar, contemos con la participación de instituciones (4) que sirvan para controlar efectivamente estos incendios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, en efecto, congresista Ruíz, la normativa o el dictamen habla de fomentar estas acciones a cargo de los gobiernos regionales para que ellos tengan la posibilidad de hacer las coordinaciones respectivas.

En cuanto a la solicitud de la congresista Jessica Córdova, se ha considerado y se toma en cuenta.

¿Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra?

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— La palabra, presidente, Medina Hermosilla.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Medina, tiene el uso de la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Presidente, para hacer agricultura no se necesita destruir más bosques primarios. Hay que conocer bien el tema.

Hay 12 millones de hectáreas de bosques primarios destruidos desde años atrás, de los 72 millones de hectáreas de la selva peruana. De esos 12 millones de hectáreas desforestadas, solo en 2 millones de hectáreas se hacen actividad agropecuaria. Actualmente, por tanto, hay 10 millones de hectáreas que se tienen que zonificar para hacer más actividad agropecuaria o reforestar.

Lo que pedimos es el ordenamiento territorial, todas las tierras donde se hace la actividad agropecuaria y deforestadas con aptitud agropecuaria, tienen que ser zonificadas y declaradas como: "Áreas agropecuarias", conforme ordena la Ley 31973, para cautelar todas esas tierras y, como tal, en ellas no podrán

DOCUMENTO DE TRABAJO

efectuarse actividades, como se llama, tal vez la minería, porque así ordena la Ley General de la Minería.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Medina.

No habiendo pedido uso de la palabra, se somete a votación el dictamen referido.

Señor secretario técnico, sírvase, por favor, pasar a la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Al voto el predictamen de las iniciativas legislativas 6575, 7037 y 7826 con los aportes de la señora congresista Córdova Lobatón.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Julón Irigoín (); congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Bazán Narro, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle registra su voto a favor en el chat de la comisión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora congresista Monteza Facho registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Picón Quedo ().

La señora congresista Zeta Chunga registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Robles Araujo (); congresista Ruíz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Valer Pinto ().

Segundo llamado:

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Castillo Ríos ().

La congresista Robles Araujo registra su voto en abstención en el chat de la comisión.

Congresista Robles Araujo, abstención.

Congresista Julón Irigoín (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Picón Quedo.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Picón Quedo, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Valer Pinto () .

Último llamado:

Congresista Julón Irigoín (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Valer Pinto () .

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 15 señores congresistas, se reporta un voto en abstención y ningún voto en contra.

En consecuencia, tiene un acuerdo por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, efectivamente, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6575, 7030, 7826 ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto de la agenda.

Exposición del señor Rafael Zacnich Nonalaya, gerente de Estudios Económicos de COMEX Perú, Sociedad de Comercio Exterior del Perú.

Tema: "Análisis de impacto en la actualidad de la Ley 31087, Ley que deroga la Ley 27360, Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario y el Decreto de Urgencia 043-2019 que modifica la Ley 27360, para promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria y de la Ley 31110, Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego agroexportador y agroindustrial.

Colegas congresistas, se ha recibido la Carta 198 de COMEX Perú, suscrito por el señor Jaime Dupuy Ortiz, director ejecutivo de COMEX Perú, acreditando al señor Rafael, gerente de estudios económicos de COMEX Perú en representación de la referida entidad.

Sin más preámbulos, cedemos la palabra al señor Rafael Zacnich, gerente de estudios económicos de COMEX Perú.

Tiene la palabra, señor Rafael.

EL GERENTE DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ, COMEX PERÚ, Rafael Zacnich Nonalaya.—Muchas gracias, señor presidente. Y por su intermedio, saludar a los congresistas que nos acompañan en la sala y también a los que nos acompañan desde el formato virtual.

Se nos pidió a la institución hacer un análisis al respecto de cómo está, cómo viene el desarrollo del sector agroindustrial a propósito del cambio normativo que se hizo desde la derogación de 2020.

Un poco de preámbulo, como recordaremos en ese diciembre de 2020 se derogó una Ley de Promoción Agraria, una Ley de Promoción Agraria que había servido sobre todo para las empresas

DOCUMENTO DE TRABAJO

agroindustriales para alcanzar ese *boom*, ese éxito, esa promoción de inversiones en el campo que hizo que a la fecha tengamos récords históricos en innumerables productos agrícolas y que seamos, como quien dice, campeones, líderes en productos como: uvas, paltas, arándanos y otros tantos más.

Sin embargo, a partir de esa derogación surgió mucha incertidumbre, mucha incertidumbre en los siguientes años a propósito de una nueva ley, una nueva ley que sin bien salió a los meses, faltó una reglamentación, una reglamentación que estipule cuáles serían las actividades que estarían inmersas dentro de esa nueva ley y que hizo que lamentablemente, el sector industrial busque alternativas, no solamente en productos más rentables, sino, incluso en materia de inversiones, explore las posibilidades de colocar sus inversiones en otros países, como por ejemplo: Colombia, México, Chile y otros tantos más.

Hubo mucha incertidumbre al respecto de ello, incluso, ahora como verán en la presentación, se ajustaron, incluso a nuevas normas o a normas actuales como la que se tiene en el régimen general para efectos de contrataciones formales.

Un aspecto importante que debemos tener en cuenta en el mundo agrario es que son dos mundos paralelos, dos espacios distintos, el formal y el informal. Y, lamentablemente, el sector agroindustrial tiene una de las tasas más grandes de informalidad, casi el 95%, que, si bien en los últimos años se han reducido en dos o tres puntos, es mucho, es demasiado.

Y a partir de ahí debemos tener en cuenta que las políticas públicas, las normas, las legislaciones, todo lo que podamos hacer desde el punto ya sea del Legislativo, del Ejecutivo y demás, recae sobre una masa crítica bastante pequeña, porque el informal, diciéndolo así, coloquialmente, no conoce de leyes, no las va a aplicar. Va a ser muy difícil que incidamos en política pública desde el lado del Legislativo, del Ejecutivo y demás, para efectos de establecer, como quien dice, en un papel, normativas que se puedan cumplir para efectos de lo que pide, lo que justamente demandan personas, trabajadores del campo, agrario, que deberían de tomarse en cuenta.

Además, lo que le vamos a presentar es resultados de lo que se refiere al tema de empleo, temas de sobre costos laborales asociados a esa nueva ley, temas salariales y ese es bastante crítico y ahí vamos a ver un poco, como quien dice, el sustento de lo que les comento al respecto de esos dos mundos que se diferencian entre sector agrícola, entre el formal e informal y así quizás un poco conversar que alternativas de soluciones se pueden tener.

Incluso, si bien es cierto, desde nuestro lado vamos a presentar los resultados más macro, de variables, de resultados del sector. También tenemos comentarios desde los propios trabajadores, que

DOCUMENTO DE TRABAJO

a los cuales no les ha servido, no les ha resultado esta nueva ley.

La creación del empleo formal se ha estancado, partiendo de la premisa de que toda ley va a ser aplicada, va a ser pronunciada por un sector formal, estamos viendo que la cantidad de trabajadores en el sector agrícola por tamaño de empresa se ha estancado en los últimos años.

Venía de 2020 a partir de la derogación alrededor de 227 976 trabajadores, y hoy a mayo de 2024 está en 237 820. O sea, no ha habido un cambio, digamos, un cambio sustancial de promoción, de aceleración de empleo formal en el sector a propósito de esta nueva ley.

Inclusive en los principales agroexportadores, y tengamos en cuenta que la agroexportación o la agroindustria, digamos, es uno de los sectores de mayor catalización de desarrollo descentralizado porque la mayoría de las exportaciones agroindustriales se encuentran en el interior del país, Piura, Ica, La Libertad, y como verán en la presentación que creo se las han alcanzado y la están proyectando, la cantidad de trabajadores nuevamente formales ha tendido a reducirse, ha tendido a reducirse en estos tres principales departamentos, no solamente para la gran empresa, sino también para la pequeña empresa. Estamos hablando de empresas que sólo contratan hasta 10 trabajadores.

Siguiente, por favor, esta lámina me parece muy importante y, ¡ojo!, que son datos del propio ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo recogidos por COMEX Perú, donde hacemos una comparación al respecto de la estructura salarial que existe a nivel de distintos regímenes. En este caso, el régimen general, el régimen de la pequeña empresa, de la microempresa y el de promoción agraria que hoy en día se encuentra vigente, es decir, la nueva Ley Agraria.

Como verán, en el régimen general, los sobrecostos o los costos no salariales asociados a una contratación formal bordean el 62.2 o 62.20% del costo salarial. **(5)** En la nueva ley, es del 87.19%.

Entonces, uno se pregunta, ¿qué tipo de promoción o incentivo hay al respecto desde el lado del sector empleador, desde el lado de los grupos económicos, que son los que invierten en el campo para convertir estos desiertos en tierras, que son los que tienen que invertir en instalar tubos de agua y llegar hasta los terrenos? ¿Qué tipo de promoción es esa cuando el sobrecosto, el costo asociado no laboral, es del 87%? Eso es muy marcado con respecto a uno de los cambios que se hizo en esta nueva ley, introduciendo este bono beta, del cual mucho se habla: que si va, que no va, que si lo eliminamos, que si lo modificamos y demás. Lo cierto es que este bono beta, de 30% del salario

DOCUMENTO DE TRABAJO

mínimo; estamos hablando de casi 10 o 11 soles adicionales en el jornal del trabajador, hizo que actualmente ese costo laboral no salarial sea el 87%.

Y, como verán, si en el nuevo régimen agrario es del 87% y en el general muy probablemente hay un cambio, empiezas a contratar por ese lado. Vamos a ver que ha sido así.

Siguiente, por favor.

Como verán, esta implementación de la Ley Agraria incentivó que las empresas adoptaran otro régimen general, otro régimen de contratación. En este caso, el general.

Si bien, en el gráfico, en el régimen agrario, antes de la pandemia, en el 2019, se contrataron alrededor de doscientos mil trescientos setenta y cinco trabajadores, al 2024 fueron apenas ciento sesenta siete mil trescientos diecinueve.

Si vemos las siguientes columnas, en el régimen general, asociado a la contratación agrícola, en régimen general en el 2019, antes de la pandemia, se tenía cuarenta mil ciento cuarenta y ocho empleos; cambiaron hasta los setenta y seis mil. Casi se duplicaron.

Es natural, es obvio, es un poco como quien dice ajustemos los costos; viémoslos hacia regímenes en los cuales pueden ser menos costosos para el empleador y para efecto de generar mayor empleo.

Aquí quizás un comentario aparte: para efectos de establecer salarios, desde la teoría, desde la práctica, desde la racionalidad y la lógica, los salarios, como bien se dice, es el costo del trabajo, el precio que se paga por el trabajo y tiene que estar, de alguna manera, asociado a la productividad, asociado a lo que uno produzca, asociado a lo que sea mayor rentable, y en este caso en el campo.

Difícilmente podemos trabajar más aún en el sector informal estableciendo salarios por decreto o por papeles, diciendo que a partir de mañana vas a cobrar un bono beta de 30%, mañana de 50%, mañana de 100%. Cuando vas a tener un sector informal, no lo va a cumplir. Sólo lo va a cumplir un 5% del sector agrícola que es el formal, y que verá la forma de adaptarse, introduciéndose en nuevos productos, en productos más rentables e incluso productos que demanden mucho menos mano de obra, porque ese sería el costo asociado a introducirle, incrementarles los costos no salariales.

Siguiente, por favor.

Esto es lo que mencionaba hace un rato. Hablar del cambio en la nueva ley de años anteriores que estancó la reducción de la informalidad sería un comentario desproporcionado. La informalidad en el sector persiste por años. Estamos hablando,

DOCUMENTO DE TRABAJO

por ejemplo, del primer año de 2012 con un 97.5% de informalidad en el sector, y ahora tenemos algo de 95%. Si hay perenne.

Y para efecto de hablar de formalización, de incentivos, no tenemos que hablar de temas de costos salariales, sino en la reducción de costos, reducciones asociadas a que mañana o más tarde puedan invertir y generar mayor empleo, generar mayor trabajo y ampliar la frontera de productividad agrícola.

Por poner un ejemplo, durante años se han tenido estancados; sabemos en las últimas noticias que hay muchos grandes proyectos de irrigación que estarían por venir, pero hemos tenido proyectos de irrigación en el caso de Majes Sigua II, Chinecas, Alto Piura o el mismo Chavimochic, entrampados por otros temas, que hubiesen ampliado su ingreso hace 10 o 15 años, hubiesen ampliado la frontera de producción agrícola en alrededor de 200 mil hectáreas.

¿Y qué representan 200 mil hectáreas? Es lo que tenemos hoy para exportar. Hoy exportamos productos de alrededor de 198 mil hectáreas de cultivos. Tendríamos el doble, tendríamos riego, y seguramente asociados a abastecer agua que tanta demanda, muchas poblaciones, muchos sectores agropecuarios para efectos de micro y pequeñas empresas agroindustriales... Sin embargo, no ha sido así.

A lo que voy con esto es que, para establecer o para diseñar y proponer políticas públicas de impulso a la formalidad, mal hacemos en establecer mayores salarios por normas, porque no se van a cumplir; inclusive, pueden hasta desincentivar. No nos consta, digamos, que esta nueva ley haya producido mayor informalidad y demás, porque la informalidad persiste. Es del 95%, y ese es uno de los mensajes que quisiéramos que se deje bien claro, que cale, no solamente en nosotros, sino también en la sociedad en su conjunto. Es difícil, difícilísimo, hacer políticas públicas con un nivel de informalidad tan alto. Entonces, ahí tenemos que apuntar.

Por ejemplo, lo primero que se me viene a la mente: los gobiernos regionales y locales tienen presupuestos para la reducción de desastres, la partida presupuestal 068. Todos los años vemos que el nivel de ejecución presupuestal en muchas de las partidas no alcanza ni el 50%. O sea, ¿qué se está haciendo ahí? Porque, como quien dice, para efecto de que las empresas, sean micro, pequeñas o grandes, empiecen a invertir más, tienes que dejar que ellos gasten de su bolsillo para prevención de desastre, dejar que gasten de su bolsillo para transportes, facilitarles las cosas: implementar conectividad, riego y demás, hacer las políticas públicas de manera de tenaza, no por el hecho de solamente establecer un salario..

Siguiente, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y hablando de los salarios. Esto es lo que les comentaba al principio. El sector agropecuario es uno de los peores remunerados en el país. Apenas tiene un salario promedio de 957 soles mensuales.

Ahora, nuevamente, esos dos mundos: en el mundo formal, el salario bordea los 2 111 soles al 2023; en la informalidad, 877 soles. Es evidente que cualquier trabajador que esté ganando 877 soles, que vea que un vecino o un trabajador en otros campos o fundos gana por encima de los dos mil soles, se sienta descontento. Es natural, entre comillas. Algunos podemos, obviamente, categorizar como desmedidas las protestas que se dieron en su momento, en 2020, o incluso durante los últimos años, a propósito de la iniciativa de reducir este bono beta.

Pero que cualquiera que esté ganando 877 soles en un sector promedio te genera descontento, te genera impotencia el hecho, pero lamentablemente la solución que se planteó, la solución que se plasmó con una nueva Ley Agraria, introduciendo ese bono beta y otros cambios, una libre sindicalización y demás, no ha servido para cambiar las cosas. Habrá aumentado un poco en el 2022, 2020, pero están muy por debajo del salario mínimo, inclusive, y en la informalidad no hay norma que valga, no hay ley que valga. Eso es lo que tenemos que corregir.

Siguiente, por favor.

En realidad, al margen de estos resultados en materia de empleo y cambios, la agroexportación ha seguido siendo exitosa. Como les decía, la mediana y gran empresa agroexportadora ha sabido sortear esto y ha sabido contratar formalmente por el régimen general con plazos determinados.

El gran factor de competitividad que tenía la ley de promoción agraria anterior era el hecho de poder contratar por estacionalidades, respondiendo a las características del negocio del campo.

Ahora, a propósito del régimen general, también se tiene la posibilidad de hacer contrataciones determinadas por tiempos determinados, pero no es tan efectiva. Entonces, hay que buscar la manera de llegar a lo anterior.

Lo que les decía: uvas, arándanos y paltas representan el 43% de nuestros envíos en el sector agrícola. Esto es gracias no solamente a una ley de promoción agraria o a las inversiones en el campo; es gracias también a la política comercial de apertura e integración con el mundo que, como Estado peruano, hemos mantenido por más de 25 o 30 años. De no haber sido así, de no contar con más de 20 o 22 acuerdos comerciales que nos conectan con 58 países en el mundo, no tendríamos la posibilidad de colocar estos productos en el exterior.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Uno de los incentivos para el sector informal, que desarrolla o produce mercancías que pueden ser colocadas en el exterior, sería sumarse a esas cadenas de valor hacia el exterior.

Siguiente, por favor.

Ahora, las agroexportaciones, como les decía al inicio, dinamizan el comercio exterior en las regiones. Uno ve la estructura de las exportaciones departamentales, en las cuales se ven que destacan no solamente departamentos costeros como Ica, La Libertad, Piura, Lambayeque, sino también Cajamarca, Áncash, San Martín, e incluso nos atreveríamos a decir que mañana, si pudiésemos contar desde el centro del país con conectividad acelerada hacia la costa, hacia los puertos y demás, Junín podría tener una representatividad mayor, mucho más fuerte.

A propósito, por ejemplo, del boom que se tuvo con las exportaciones de jengibre, asociadas al tema del coronavirus y demás, pero lamentablemente eso es lo que falta: conectividad, desarrollo, infraestructura y demás para efectos de llegar, para que no solamente la costa sea la beneficiada. Hoy en día, la costa es, digamos, la mayor beneficiada porque está más cerca al puerto, y eso es natural en materia de costos, no en reducciones por ese tipo de tiempo, sobre todo.

Siguiente, por favor.

Todos sabemos que en el año 2003 el sector agrícola la pasó bastante mal. Tuvo el peor resultado de los últimos 25 años. Como quien dice, le vinieron las siete plagas: el ciclón Yaku, El Niño. Lamentablemente, no estuvimos preparados, así como, si uno hace el símil con el tema del COVID en salud, no se estuvo preparados. En el caso de fenómenos naturales o fenómenos climatológicos, no estuvimos preparados.

Hablamos de lo que les mencionaba, de este presupuesto para prevención de desastres, que es la partida presupuestal 068. Hay deficiencias, ya sea por falta de capacidades, ya sea por negativas, idas y venidas en los expedientes de inversión pública, ya sea con el ministerio o con el propio gobierno regional o la alcaldía, y no se están dando oportunamente las obras para efectos de reducir los desastres.

Siguiente, por favor.

A manera de resumen, tenemos un estancamiento en la creación de empleo formal; tenemos una estructura de costos laborales bastante elevada; se viene presenciando una disminución en el empleo formal bajo el régimen laboral agrario, que está siendo compensada por contrataciones en el régimen general.

En realidad, el panorama es complicado; ha sido complicado en el 2003 y esperamos que mañana más tarde no llegue otro fenómeno que no solamente incida en los cultivos transitorios que

DOCUMENTO DE TRABAJO

demandamos en el día a día localmente, sino también en esos productos de agroexportación que se vieron afectados. Se vio afectada la uva, se vio afectado el mango, cosechas tempranas, cosechas tardías, pérdida de producción en el campo.

O sea, si se hubiese mantenido, quizás, el régimen de promoción agraria anterior, hubiese servido para sortear, en algo, estos hechos. Ahora, como le decía al inicio, no quería terminar sin dejar de mencionar –y me permito, por su intermedio, señor presidente–, leer unos comentarios de la web, de entrevistas, al respecto de estos cambios normativos para efectos desde el otro lado.

Seguramente también ustedes los invitarán para que comenten si les ha servido o no esta nueva ley. En una nota en diarios de Ica, por ejemplo, dirigentes regionales del comité de lucha de Ica, cuando les preguntan qué puntos en concreto deberían cambiarse de esta nueva ley, sostienen:

"Un salario de acuerdo al trabajo que hace la masa obrera, porque el trabajo que se hace es como de un obrero de alto riesgo, en el que estamos expuestos a productos químicos que acortan la vida y nos traen enfermedades". Estamos expuestos al sol, que produce cáncer, nos comemos el polvo, no tenemos materiales adecuados para el trabajo, no se tienen buenos servicios.

Lo que se pide en esta nueva ley –esto lo dijeron en el 2021 y 2022– es un salario digno. Un salario digno va a recomponer el hecho de que existan empresas inescrupulosas, desde el punto de vista informal, que no los atienden en materia de equipos, que hacen que, lamentablemente, trabajen con productos químicos que puedan resultar en una terrible afectación para la salud. Un salario digno no hace eso".

Lo que se debería enfocar es la fiscalización de estas empresas, nuevamente, inescrupulosas, que incumplen las normas, que seguramente están en informalidad. Ahí poco o nada se puede hacer con un cambio normativo, una nueva ley, un salario mínimo de 1 500 soles, de dos mil soles o lo que fuere. No va por ahí. Entonces, ahí hacemos un llamado, quizás, a no jugar con las expectativas de la gente. No podemos hacer eso. **(6)**

Nosotros, desde ComexPerú, en muchas de nuestras intervenciones a lo largo de los últimos ya tres, cuatro años, estamos mucho en regiones, viajando, llevando conferencias de prensa, llevando información, llevando datos, no percepciones sino números, muchos recogemos ese descontento que lamentablemente está como quien dice deslegitimando el papel de la inversión a nivel nacional de lo que ha generado pues oportunidades de empleo para todos.

Nuevamente, agradezco a su persona, por intermedio de usted también a todos los congresistas de la comisión, y aquí estamos para aportar y seguramente, pues, buscar los mejores diseños de

DOCUMENTO DE TRABAJO

políticas públicas que desde legislativo, desde la función legislativa de control, de seguimiento político, deberíamos quizás empujar a otros actores políticos para que cambie, para impulsar la formalidad del sector.

Es un sector que no puede vivir con una informalidad del 95%. Si eso no cambia, lamentablemente no van a cambiar y no van a mejorar los salarios ni el bienestar de la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, Rafael.

¿Si algún congresista desea hacer uso de la palabra para alguna consulta o algún comentario?

Congresista Martínez, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Yo creo que la producción viene de la mano con el trabajo del obrero, con el trabajo del servidor. Entonces, si crece la empresa ¿por qué no crece el servidor?, o sea, con sueldos paupérrimos el servidor no va a crecer económicamente.

Entonces, el principio de la justicia y la equidad va por ese lado. Si queremos crecer como empresarios, porque son empresarios los agroexportadores, tenemos que ir de la mano también con nuestro personal de trabajadores. Pero, aquí se pretende, pues, que, para fomentar la agroexportación, para crecer la frontera agrícola tendríamos que sostener sueldos que no son equitativos con el trabajo, ni justos con la dignidad del obrero

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

Señor Rafael, hemos escuchado durante su exposición que, en efecto, la agroexportación crece y en los últimos años ha crecido. Pero, ¿qué pasa con la exportación, porque estamos hablando y usted lo ha mencionado, de las medianas empresas?, ya estamos hablando del tema empresarial. Pero, ¿qué es lo que pasa con la agricultura familiar que a partir de 2021 empezó con el boom de la asociatividad para poder exportar?

Los exportadores, o los productores familiares, o los agricultores familiares que tenían una o dos hectáreas, tuvieron que asociarse para generar agroexportación, porque ellos no podían generar agroexportación. ¿A ellos también les afecta este nuevo régimen que se planteó después del 2020?

Primero, por favor, un comentario sobre lo que el congresista Martínez ha dicho, en ese orden.

DOCUMENTO DE TRABAJO

EL GERENTE DE ESTUDIOS ECONÓMICOS EN SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ (COMEXPERÚ), señor Rafael Zacnich Nonalaya.-
Gracias.

Por su intermedio, señor presidente. Al respecto de los sueldos tenemos que tener un poco en claro es que, en el caso de la agroindustria exportadora, como veíamos en la presentación, los salarios promedios están por encima de los 2111 soles. En el caso del trabajo agrario, como bien dice, informal, está por alrededor de los 811.

Concuero totalmente que es un salario que no cubriría de alguna manera las necesidades de la población, más aún en el interior del país, y que ahí seguramente se tendrían que tomar las políticas de nuevo, desde el lado Legislativo, desde el lado Ejecutivo, para generar las condiciones para que haya mayor producción. como bien decía el congresista, cuando haya mayor producción, mayor productividad, va a haber mayores salarios, mayores ingresos, y ahí tiene que ir la retribución, de ninguna manera vamos a hacer que sin producir más se pague más, y eso quizás también podríamos [...] con lo último que se viene discutiendo sobre el salario mínimo. Pero, bueno va por ahí la cosa.

En el caso de la mediana, de la gran empresa exportadora el salario es naturalmente mayor, y no solamente es mayor, las facilidades con las que cuentan los trabajadores y lo dice una persona, una institución que hemos tenido la oportunidad de ir no solamente a empresas asociadas, sino también no asociadas, a Comex que nos han mostrado el trabajo en el campo, cuidados en materia de seguridad del personal, traslados, inversiones en buses, en movilidad de sus zonas de afluencia hacia el centro.

En realidad, se preocupa muchísimo por el capital humano, porque inclusive, parece anecdótico, pero muchas de los trabajadores pensando en este bono demográfico que todos estamos llegando a una determinada edad y los trabajadores tienen hijos y esos hijos están yendo a institutos técnicos, están yendo a universidades y mañana más tarde ese trabajo bien remunerado, técnico en el sector transportador, entre comillas, va a faltar y que bueno seguramente, porque los hijos de los trabajadores están educándose y quizás pensando en mayores inversiones, en otros tipos de empleo, o sea, ahí había un tema que seguramente, pues, y no solamente en este sector, seguramente en todos los sectores va a suceder, porque nuevamente el bono demográfico ya llegó a su pico.

Y lo segundo, lo que usted mencionaba, señor presidente, al respecto de las empresas familiares y asociatividad. Existen muchos programas, incluso de las grandes empresas exportadoras, y una de las que podría mencionar es en la zona de Jequetepeque que sí, efectivamente, hay inversiones para efectos de capacitarlas y que los estándares de producción de sus productos,

DOCUMENTO DE TRABAJO

valen la redundancia, cumplan para efectos de hacer los envíos directos a exportadores. O sea, como quien dice exportar a través de los grandes exportadores, exportar a través de los medianos y grandes.

Pero, asimismo, también tenemos que reconocer que existen personas inescrupulosas, estos que también mucho demandaban las personas que hacían los reclamos en el 2020, estos *traders*, estos *brokers*, que se acercan al campo, y dicen, sí, yo te lo compro y lo voy a exportar, pero te pago el precio de chacra o te pago el precio de chacra menos uno, cosas por el estilo de tipos de negociación y para efectos de que si mañana más tarde no tienes conectividad, no sabes, no hay información, no llegas al campo con los precios reales y demás, terminas colocando el producto.

Las empresas, las familias, el agro rural, donde no llega la conectividad, terminan vendiendo el producto a costos muchos menores y lamentablemente perjudicándose de estas malas artes de algunos de ellos. No todos son los mismos, pero siempre tenemos que reconocer que ya sea en el sistema económico, de empresas, de Estado, siempre va a ver personas inescrupulosas que le quieren sacar la vuelta a la ley y eso no debe pasar.

¿Algún otro congresista que quiera hacer algún comentario, alguna consulta?

Bueno, terminadas las absoluciones, agradecemos la participación del señor Rafael Zacnich Nonalaya, gerente de Estudios Económicos de ComexPerú, y lo invitamos a dejar la sala de sesiones cuando lo estime conveniente.

Señores congresistas, habiéndose tratado los puntos de agenda, no sin antes anunciar congresista Martínez que su solicitud y su pedido que se hizo al inicio ha sido ya remitido a PCM y tratados todos los puntos de agenda, materia de la convocatoria, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el trámite de la aprobación del acta. Si no hay oposición, el acta se dará por aprobada.

Señores congresistas, no habiendo oposición, la referida acta ha sido aprobada.

Se levanta la Primera Sesión Ordinaria siendo las 10 y 29 horas del miércoles 4 de septiembre de 2024.

Buenos días.

Muchas gracias, a todos.

-A las 10:29 h, se levanta la sesión.